



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES  
Cámara de Representantes



17ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARTÍN LEMA  
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

### **Texto de la citación**

**Montevideo, 8 de mayo de 2020**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

### **ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

**FERNANDO RIPOLL          VIRGINIA ORTIZ**  
**Secretarios**

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	4
3.- Proyectos presentados .....	6
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	7, 8
5.- Inasistencias anteriores .....	8

### MEDIA HORA PREVIA

7.- <b>Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería</b>	
— Exposición de la señora representante Elsa Capillera .....	15
8.- <b>Necesidad de que haya un único programa en apoyo al adulto mayor</b>	
— Exposición del señor representante Eduardo Elinger .....	16
9.- <b>Consecuencias sociales de la nueva normalidad</b>	
— Exposición del señor representante Eduardo Antonini .....	17
10.- <b>Solicitud de que se afronte el problema ambiental causado por el polvo de las calles de balasto en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones</b>	
— Exposición del señor representante Gonzalo Melogno Airaudó .....	18
11.- <b>Situación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis</b>	
— Exposición del señor representante Gastón Cossia .....	19
12.- <b>Recordación del exlegislador Ángel Fachinetti Robles</b>	
— Exposición del señor representante Ángel Fachinetti Castiñeiras .....	20

### CUESTIONES DE ORDEN

13.- <b>Aplazamiento</b> .....	22
18.- <b>Comunicación inmediata de proyectos aprobados</b> .....	26
15.- <b>Integración de comisiones</b> .....	23
14.- <b>Integración de la Cámara</b> .....	22
14.- <b>Licencias</b> .....	22
16.- <b>Sesión extraordinaria</b> .....	23
17.- <b>Urgencias</b> .....	23

### VARIAS

19.- <b>Comisiones especiales. (Creación)</b>	
— Se crea la Comisión Especial de Asuntos Municipales .....	26
— Se crea la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología .....	26
— Se crea la Comisión Especial de Deporte .....	26
— Se crea la Comisión Especial de Población y Desarrollo .....	27
— Se crea la Comisión Especial de Lavado de Activos .....	27
— Se crea la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida .....	27
— Se crea la Comisión Especial de Equidad y Género .....	27
— Se crea la Comisión Especial de Cooperativismo .....	27
— Se crea la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia .....	27
— Se crea la Comisión Especial de Adicciones .....	28
— Se crea la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal .....	28

### ORDEN DEL DÍA

18.- <b>Trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)</b>	
Carp. N° 214 de 2020. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	23
— Texto del proyecto aprobado .....	26

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Eduardo Antonini, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Gabriela Barreiro, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blas Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Gastón Cossia, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Ángel Fachinetti, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoín Macari, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Gonzalo Melogno Airaudo, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Ricardo Molinelli Rotundo, Christian Morel, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino (1), Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Andújar, Felipe Carballo Da Costa, Carlos Enciso, Gabriel Gianoli, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Carlos Rodríguez Gálvez, Dardo Sánchez Cal, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Falta con aviso: Wilman Caballero.

Observaciones:

(1) A la hora 17:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Micaela Melgar.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 16

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 30 de abril de 2020, promulgó la Ley N° 19.879, por la que se suspenden los plazos y otras medidas a raíz de la situación de la emergencia sanitaria a la feria jurisdiccional extraordinaria. C/150/020

- Archívese

#### DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se suspende, a partir de 13 de marzo de 2020, el curso de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013. C/210/020

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- por el que faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A. C/214/020

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

#### COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor representante Nicolás Olivera, sobre el fallecimiento de un joven en la ciudad de Paysandú. C/4093/018

- A sus antecedentes

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch, sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la Estación Atucha III en la ciudad de Zárate, República Argentina. C/12/020

- del señor representante Carlos Enciso, relacionado con varios aspectos del Antel Arena. C/18/020
- del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, acerca del ingreso de un funcionario a Antel y su situación funcional actual. C/33/020

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición realizada por el señor exrepresentante Daniel Radío, en sesión de 1° de agosto de 2018, referida al reclamo de soluciones para los residentes sobre la costa del arroyo Carrasco, en el departamento de Canelones. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de los señores representantes Omar Lafluf Hebeich y Constante Mendiondo, referente a controles realizados a las obras de reparación de la Escuela Rural N° 16 de Sarandí de Navarro, departamento de Río Negro. C/1829/017

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Carlos Enciso, sobre varios aspectos de los hospitales de las ciudades de Florida y Sarandí Grande. C/16/020

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con la construcción y puesta en funcionamiento de la Estación Atucha III en la ciudad de Zárate, República Argentina. C/13/020

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch, sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la Estación Atucha III en la ciudad de Zárate, República Argentina. C/15/020
- del señor representante Carlos Enciso, referente a la participación en ferias internacionales en los últimos seis años. C/20/020

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, acerca de la nómina de graduados de la Escuela Militar y de los centros de formación de las Fuerzas Armadas entre los años 1970 a 1980. C/30/020

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de

la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Carlos Páez Vilaró" el Jardín de Infantes N° 4 del departamento de Maldonado. C/63/020

- Se cursó con fecha 6 de mayo

PEDIDOS DE INFORMES

Las señoras representantes Cecilia Bottino Fiuri y Lilián Galán y el señor representante Pedro Irigoín Macari solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la situación actual de prestación de los servicios brindados por los dispositivos que conforman la Red de Servicios por una Vida Libre de Violencia de Género en todo el territorio nacional. C/205/020

La señora representante Lilián Galán y el señor representante Pedro Irigoín Macari solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el denominado Grupo Asesor Científico Honorario que asiste al Poder Ejecutivo en el manejo de la pandemia del covid-19. C/206/020

- Se cursaron con fecha 6 de mayo

El señor representante Juan Moreno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la realización de trabajos de limpieza y/o desmonte de árboles por parte de varias empresas en las proximidades de rutas y caminos del país. C/208/020

- Se cursó con fecha 7 de mayo

Las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima y Margarita Libschitz Suárez solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del subsidio de alquileres para inquilinos que se encuentren en seguro de paro. C/209/020

- Se cursó con fecha 8 de mayo

La señora representante Silvana Pérez Bonavita y el señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el manejo de los ataques cerebrovasculares en Uruguay. C/211/020

- Se cursó con fecha 11 de mayo

El señor representante Nicolás Lorenzo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con los programas que la citada Cartera está implementando o piensa implementar en el departamento de Artigas. C/212/020

Los señores representantes Pedro Irigoín Macari y Nicolás Mesa Waller solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente

al desarrollo del Programa Impulsa del INJU en los departamentos de Canelones y San José. C/213/020

Los señores representantes Gerardo Amarilla, Juan Martín Rodríguez y Christian Morel solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de los productos y procedimientos que emplea la citada Administración para la potabilización del agua. C/215/020

- Se cursan con fecha de hoy

#### PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Nibia Reisch presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de medidas a fin de paliar el alto costo de mercado de los alimentos libres de gluten. C/207/020

- A la Comisión de Hacienda

La Mesa da cuenta de que, con fecha 6 de mayo de 2020, dictó una resolución por la que se reconoce la constitución del sector parlamentario "Partido Comunista" del partido Frente Amplio, integrado por los representantes nacionales Ubaldo Aita, Ana María Olivera Pessano y Gerardo Núñez Fallabrino. C/56/020".

### 3.- Proyectos presentados

"ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN. (Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de medidas a fin de paliar su alto costo)

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo instrumente, las medidas que considere pertinentes con el fin de paliar el alto costo que tienen en el mercado los alimentos libre de gluten lo que afecta a quienes padecen de la enfermedad celíaca y para quienes -la alimentación- tiene el carácter de medicamento.

Montevideo, 7 de mayo de 2020

NIBIA REISCH, Representante por Colonia

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Similar minuta de comunicación fue cursada en el anterior período de gobierno por el entonces Senador Javier García (Carpeta 1005/2018 - Distribuido 1713/2018 de 06-02-2018). En tal ocasión, el referido legislador fundaba su planteo considerando el alto costo de los alimentos libre de gluten en el mercado nacional y como ello afecta a quienes padecen de la enfermedad

celíaca lo cual se calcula en unas 35.000 personas, muchas de las cuales ni siquiera son conscientes de ser portadores de la enfermedad.

Sostuvo el Senador García en esa oportunidad que "Una vez diagnosticado deben someterse de por vida a una dieta libre de gluten, fracción proteica que se encuentra en el trigo, la avena, la cebada y el centeno. Su dieta por lo tanto tiene que carecer absolutamente de estos cereales, que además se encuentran en buena parte de los alimentos. Hasta en la industria farmacéutica se utiliza el gluten como excipiente en algunos medicamentos. La limitante por lo tanto en la dieta es significativa, y además se agrega la necesidad de evitar la contaminación cruzada que se da, por ejemplo, al elaborar o manipular productos con gluten con aquellos que están libres del mismo. Deben ser muy estrictos los estándares de elaboración y manipulación para evitar esto. No alcanza con voluntarismo, debe preverse contaminaciones que por ser imperceptibles no dejan de ser invalidantes y producen los mismos efectos que cualquier otra ingesta con gluten. Los test y las normas de control deben ser permanentes y estrictas. En distintas oportunidades y desde diferentes ámbitos (Poder Ejecutivo, Parlamento, sociedad civil organizada) se ha abordado la situación de las personas que sufren la Enfermedad Celíaca".

En tal sentido podemos citar la importante actividad que ha venido cumpliendo la Asociación de Celíacos del Uruguay y las diversas iniciativas legislativas, como ser la presentada por la Bancada del Partido Colorado (C.RR - Carpeta 2341 Repartido 103, de abril de 2015 proponiendo la modificación de la Ley Nº 16.096 de 11/10/1989) y los proyectos de leyes de los Representantes Nacionales Carmelo Vidalín (C.RR - Carpeta 280/2015 Repartido 199 de julio/2015) y Valentina Rapela (C.RR - Carpeta 1166 Repartido 490 de julio/2016).

En aras de garantizar el acceso a los alimentos y los productos libres de Gluten, continuaba el planteo cursado por el Senador García sosteniendo que "Uno de los mayores límites e impedimentos para acceder es el precio de los productos, notoriamente superiores a la canasta de quienes pueden consumir una dieta con gluten. Muchos de los alimentos son importados y otros de elaboración nacional y deben contar con estándares de producción muy estrictos, que sin duda recaen sobre el costo final del producto".

Dado lo acotado del mercado, la elaboración de estos productos pierde los beneficios de la gran escala y en tal sentido sostenía el Senador García que "Puede

existir la sana intención de ampliar la oferta, pero si el precio es caro seguirá existiendo una barrera para su acceso. La clave está en bajar el precio para hacerlos accesibles. Para una familia promedio, trabajadora, es casi que imposible económicamente acceder a una dieta libre de gluten en forma estricta. Para un/a celíaco/a su dieta es su medicamento. No necesita otra cosa, y por lo tanto bajar el precio de los alimentos libres de gluten tiene el mismo significado que el subsidio de medicamentos para otras patologías. Su alimento es su "medicamento". Por eso creemos indispensable trabajar sobre un tratamiento fiscal diferenciado para estos alimentos. A pesar de ser, muy menor en términos de renuncia fiscal, es de un impacto positivo sin duda desde el punto de vista de la salud humana y también de los costos del sistema de salud. Paciente celíaco que sigue una dieta libre de Gluten, significará ahorros posteriores por evitar tratamientos largos por no poder acceder a ellos. Obviamente que se deberá ser estrictos en los controles y la verificación de estos procesos productivos y para quienes se acojan a estos beneficios, pero será de un impacto directo en la población que sufre la celiacía".

En suma: "Los mecanismos pueden ser diferentes: exoneraciones, créditos fiscales para afrontar otras cuentas con el Estado, y hasta subsidios directos, pero lo importante es que tenga un impacto significativo a la baja en el producto final".

Finalmente, nos sentimos en el deber de mencionar que el anterior planteo recibió una respuesta negativa por parte del entonces equipo económico argumentando razones de "equidad". El fundamento dado argumentaba que, que siendo múltiples los grupos de personas que padecen enfermedades vinculadas a la intolerancia a determinados alimentos, razones de equidad obligarían a concederles similares beneficios a todos ellos, lo que implicaría dificultades de control y severos daños a la recaudación.

Mas allá de estimar un argumento lastimoso fundamentar la negativa en la propia ineficiencia del Estado para ejercer el contralor, consideramos que el daño a la recaudación no sería de tal gravedad que haga flaquear las arcas estatales.

Pero, por encima de todo, consideramos necesario insistir en este planteo, basándonos en que la equidad alegada solo se logra con el trato desigual a los desiguales. Evocamos en tal sentido, lo expresado por el señor Presidente de la República en agosto de 2019 en la ciudad de Bella Unión: eso es ser justo

y, agregamos, también ahí está la equidad reclamada por los asesores del MEF.

Constituyendo pues la materia solicitada, tema de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo (art. 133 Constitución de la República), es que se solicita la remisión de una nueva minuta de comunicación al MEF quien previo informe del MSP podrá reconsiderar, en esta instancia, la oportunidad de la iniciativa.

Sin otro particular, saluda atte.

Montevideo, 7 de mayo de 2020

NIBIA REISCH, Representante por  
Colonia".

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

—Antes de dar comienzo formal a la sesión, insistimos en las recomendaciones del Servicio Médico del Poder Legislativo en cuanto a mantener la distancia adecuada, dejando una banca libre entre los señores diputados, y al uso conjunto del barbijo y de la máscara de protección facial.

La Mesa advierte que hay público en la barra: se solicita que tenga la misma prudencia en cuanto a la distancia para cumplir con las directivas del Ministerio de Salud Pública.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP; de Desarrollo Social; de Salud Pública; y de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al BPS; a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y a la Comisión Departamental de Colonia de dicho organismo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a todos los municipios, sobre la necesidad de reglamentar en todos sus aspectos la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad. C/9/020

La señora representante Lilián Galán solicita se curse una exposición escrita a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), relacionada con la participación de dicha institución en el Grupo Asesor Científico Honorario

(GACH) que aconseja al Poder Ejecutivo en el manejo de la pandemia por covid-19. C/9/020

El señor representante Pedro Irigoien Macari solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Rehabilitación; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a todos los municipios, por la que destaca la iniciativa llevada adelante a fin de conformar cuadrillas de trabajo compuestas por personas privadas de libertad que realizan un conjunto de obras públicas en el citado departamento. C/9/020

El señor representante Constante Mendiando solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de la posibilidad de aumentar a 20 metros cúbicos el subsidio de agua potable para uso residencial. C/9/020

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se curse una exposición escrita a Presidencia de la República; a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Rocha, con destino a los municipios de Lascano, Castillos, Chuy y La Paloma; a las Mesas de Desarrollo Rural y a las gremiales agropecuarias del citado departamento, referente a la necesidad de continuar con programas de acceso al agua de calidad para producción familiar en el ámbito rural. C/9/020

El señor representante Felipe Carballo Da Costa solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los ministerios de Educación y Cultura, y de Economía y Finanzas; a la Udelar; a la UTEC; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay; al PIT-CNT; a la Agrupación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República; a la Agrupación Universitaria del Uruguay; a las asociaciones de docentes de la Facultad de Medicina y de la Universidad de la República; a la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación; a los centros de estudiantes de Arquitectura; de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y de Derecho; a las Corrientes de Profesionales Universitarios y Gremial Universitaria; al Frente de Participación Estudiantil Susana Pintos y al Frente Estudiantil Zelmar Michelini, sobre la posibilidad de instrumentar medidas para garantizar la solvencia económica que permita a los jóvenes estudiantes llevar a cabo sus actividades académicas. C/9/020

El señor representante Eduardo Elinger solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Defensa Nacional y de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE; a la Dirección Departamental de Salud de Maldonado; RAP Maldonado; a los directorios

de las mutualistas Cantegril y Mautone, y a la Intendencia de Maldonado, relacionada con carencias en la atención de salud en el citado departamento. C/9/020

La señora representante Natalie Irigoyen solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Fray Marcos, acerca de la necesidad de contar con una ciclovía para la citada ciudad. C/9/020
- a la Secretaría Nacional del Deporte y a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Fray Marcos, referente a la necesidad de restaurar la Plaza de Deportes de la referida ciudad. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de mayo de 2020.

Sin aviso: Alejo Umpiérrez.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de mayo

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Jorge Schusman".

## 6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los ministerios de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP; de Desarrollo Social; de Salud Pública; y de Trabajo

y Seguridad Social y, por su intermedio, al BPS; a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y a la Comisión Departamental de Colonia de dicho organismo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a todos los municipios, sobre la necesidad de reglamentar en todos sus aspectos la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad

"Montevideo, 7 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a los Municipios, y a la Junta Departamental de Colonia, con el fin de insistir en la necesidad de reglamentar en todos sus aspectos, la Ley N° 18.651, de 18 de febrero de 2010 de Protección Integral de Personas con Discapacidad. La citada ley impuso un sistema integral de protección, con el fin de asegurar los 'beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé la oportunidad mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas'. El Censo realizado en el año 2011 arrojó una población estimada de 3.390.000 habitantes y de esa población resultó que el 15,8 % presenta discapacidad permanente (siendo las personas discapacitadas un 6,4 % hombres y un 9,4 % mujeres). Eso implica que unas 350.000 personas presentan algún grado de dificultad permanente (superior a un año), con dificultades (deficiencias) diversas para cumplir con alguna actividad o con la realización de tareas, lo que se agrava debido a que miles se encuentran en una edad económicamente activa. Es así que reclamamos que se implemente un carné de salud específico que facilite la prevención, el control y la atención de la salud de las personas con discapacidad, así como el control del cumplimiento del porcentaje obligatorio de ingreso de discapacitados en la función pública y la elaboración, el estudio, la evaluación y la aplicación de planes de política nacional de promoción, desarrollo,

rehabilitación biopsicosocial e integración social de las personas con discapacidad y la coordinación de la acción estatal en sus diversos servicios. En suma, insistimos en que el Poder Ejecutivo proceda a la reglamentación de la referida ley para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de la persona discapacitada en lo relativo a la salud, cuidados, vivienda, trabajo, educación, acceso cultural, accesibilidad de espacios y edificios públicos, transporte, exoneraciones tributarias en importaciones específicas y demás aspectos previstos en la citada norma legal. Todos carecemos de alguna capacidad para hacer algo y en algún momento de la vida necesitamos ayuda. Pero también todos somos necesarios y útiles a la sociedad cuando no solo se reconocen, sino efectivamente se nos brindan iguales oportunidades. La ley busca que las personas con discapacidades logren el mayor desarrollo que sus competencias le permitan buscar y alcanzar sus propios intereses, asumir responsabilidades y tomar sus propias decisiones. Eso les permitirá no solo sentirse motivados y útiles, sino serlo efectivamente en una sociedad que también los necesita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 2) Exposición de la señora representante Lilián Galán a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), relacionada con la participación de dicha institución en el Grupo Asesor Científico Honorario (GACH) que aconseja al Poder Ejecutivo en el manejo de la pandemia por covid-19

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), en relación a la participación de la mencionada institución, en el Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), que aconseja al Poder Ejecutivo en el manejo de la pandemia por COVID19. De acuerdo a la información proporcionada en conferencia de prensa, por diversos miembros del Poder Ejecutivo, hemos tomado conocimiento de la formación del grupo de trabajo antes mencionado. En particular, deseo expresar mi preocupación ante información que ha llegado a nuestro conocimiento, según la cual, la doctora Mariana Blengio Valdés, (actual Presidenta del Consejo Directivo de la INDDHH), estaría participando del GACH. Tanto si la participación es en representación

de la INDDHH, pero más aún si esta ocurriera a título personal, nos inquieta profundamente que pueda vulnerarse de algún modo lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 18.446, de 24 de diciembre de 2008, que crea esa Institución en lo que respecta a las incompatibilidades entre la integración de su Consejo Directivo y el ejercicio de otras actividades que pudieran afectar su independencia, su imparcialidad o la dignidad o prestigio de la INDDHH (Inciso Primero artículo 46 de la citada norma). A efectos de ampliar los motivos de nuestra preocupación, nos permitimos recordar que, de la exposición de motivos de esa ley, surge con claridad que la INDDHH fue concebida por el legislador 'como un órgano independiente del Gobierno, con autonomía jurídica, operacional y financiera'. La INDDHH también goza del reconocimiento por la que se le otorgó la categoría 'A' asignada por el Comité Internacional de Acreditaciones por su funcionamiento acorde a los Principios de París, conforme al marco jurídico que la integra al Sistema Interamericano de Protección, esa situación es la que otorga garantías de cumplimiento de sus competencias en un Estado democrático y moderno. En esos principios particularmente se destaca que los miembros que dirigen las instituciones nacionales de Derechos Humanos deben ofrecer 'garantías de independencia y pluralismo'. Ante la situación de emergencia sanitaria actual, que ha dado cuenta de los desafíos que implica para los Estados en general y para nuestro país en particular, equilibrar las medidas de protección frente al COVID 19 con la no restricción de derechos básicos de convivencia democráticas, creemos que todos debemos extremar el cuidado de nuestras instituciones y asegurar que cada una cumpla con el rol asignado por ley con total transparencia. Deseamos manifestar en suma, nuestra preocupación respecto a que un órgano que tiene entre sus finalidades oficiar de contralor a las políticas, reparticiones y entidades públicas, dependientes del Poder Ejecutivo, tenga como su Presidenta y miembro de su Consejo Directivo a una persona que a su vez integra una comisión dependiente de esa misma entidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LILIÁN GALÁN, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor representante Pedro Irigoien Macari al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Rehabilitación; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a todos los municipios, por la que destaca la iniciativa llevada adelante a fin de conformar cuadrillas de trabajo compuestas por personas

privadas de libertad que realizan un conjunto de obras públicas en el citado departamento

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Rehabilitación; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios, y a la Junta Departamental de Canelones. Hoy nuestras expresiones se dirigirán a lo que consideramos una experiencia extraordinaria en todos los sentidos. Así, tan enfáticamente, nos animamos a describir la iniciativa que llevaron adelante la Intendencia de Canelones, el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Rehabilitación y varios Municipios del departamento, que desembocó en la llegada organizada de cuadrillas de trabajo, compuestas por personas privadas de libertad en el marco del programa de reducción de penas por trabajo y estudio llevado a los territorios, para contribuir a sacar adelante un conjunto de obras públicas comprometidas para la región. En particular, sobre la experiencia ocurrida en la región de la Costa de Oro, departamento de Canelones, queremos destacar el marco institucional que dio respaldo a la iniciativa. La forma de convenio involucrando los tres niveles de Gobierno y el respaldo del Poder Judicial para su puesta en práctica, dieron a ese proyecto el marco de constitucionalidad y las garantías que se requerían. A grandes rasgos, la experiencia se solventó con la compra de materiales por parte de la Intendencia y los Municipios; en el mismo sentido la alimentación de las personas privadas de libertad y las correspondientes guardias, además del alojamiento para pernoctar; quedando bajo la responsabilidad del Ministerio referido la selección de las personas, sus traslados, custodia y todo lo que implica en lo laboral al personal policial. Bajo esa modalidad, en la Costa de Oro se lograron construir garitas, recuperar predios y salones multiuso destinados a organizaciones sociales, escuelas, Centros de Atención a la Infancia y la Familia, liceos y policlínicas. Sin lugar a dudas, dentro de ese panorama quedarán algunas obras emblemáticas que fueron culminadas con la intervención de ese convenio: la recuperación de la rambla de la ciudad de Parque del Plata, la rambla del arroyo Solís Chico y el Águila de la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones, símbolo del turismo de ese departamento y el país. Ninguna de esas obras hubieran sido posibles sin dicho convenio y esa es una afirmación que nada tiene de

exagerada; la reducción de costos que determinó fue sin dudas uno de los factores que sostuvieron un proyecto que justamente se dirigía a viabilizar obras que de otra manera no podrían haber sido llevadas a cabo. El resultado práctico, material y arquitectónico superó altamente las expectativas. Sin embargo, estamos seguros al afirmar que la experiencia más fuerte dentro de ese camino transitado fue el costado vinculado a la interacción social, ese elemento que en poco tiempo hizo que vecinos un poco temerosos de esa experiencia fueran acercándose a tal punto de generar vínculos con los privados de libertad y los policías. Vecinas que llevaban una torta para compartir, vecinos que organizaban un asado, charlas, apoyos, convivencia entre quienes hasta muy poco tiempo atrás se encontraban en posiciones muy distantes y la simple interacción los hizo verse tan iguales como puede ser posible en esas circunstancias. Nos parece que esa experiencia debe continuar, no solo mantenerse en los términos planteados, hay margen para seguir desarrollando ese trabajo de recuperación real. Sabemos, porque lo hablamos con las nuevas autoridades del Instituto mencionado, que la intención es seguir el camino iniciado y obviamente la sana intención de hacerlo mejor; celebramos lo expresado y nos ponemos a las órdenes para lo que desde el ámbito parlamentario se coincidiera que podemos sumar. Al mismo tiempo, lo ya hecho nos permite sugerir algunos elementos en esa nueva etapa, creemos en la coordinación multinivel de Gobierno, la apuesta en recursos económicos y la vinculación con la sociedad como las patas fundamentales para que eso se sostenga y deje mejores resultados. Esas experiencias son abaladas por los números en base a la baja reincidencia, escaso margen de violencia entre los privados, reinserción al mundo del trabajo y la construcción o recuperación de vínculos que no se generan desde el encierro y el aislamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PEDRO IRIGOIN, Representante por Canelones".

- 4) Exposición del señor representante Constante Mendiondo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de la posibilidad de aumentar a 20 metros cúbicos el subsidio de agua potable para uso residencial

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Por Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo, al amparo del artículo 44 de la Constitución de la República, así como del artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud y de la Ley N° 9.202, de 12 de enero de 1934, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional sin plazo y con proyección futura incierta. Una de las centralidades sugeridas en el combate a la pandemia fue el asilamiento y el 'me quedo en casa'. Obviamente que en los hogares con todos sus integrantes a tiempo completo se han generado mayores demandas de servicios. Por las propias medidas de higiene seguramente lo que se incrementó fue el uso del agua, cuestión comprobable en las primeras facturas recibidas en el mes de abril. El subsidio hasta el uso de los quince metros cúbicos, una vez superado, pasa a valores comunes que en algunos casos triplican. Por eso, solicitamos a OSE que considere llevar la línea de subsidio a los veinte metros cúbicos. Con eso se atenderían dos temas fundamentales en el combate a la pandemia; el sanitario y las necesidades básicas de la familia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

- 5) Exposición del señor representante Gabriel Tinagli a Presidencia de la República; a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Rocha, con destino a los municipios de Lascano, Castillos, Chuy y La Paloma; a las Mesas de Desarrollo Rural y a las gremiales agropecuarias del citado departamento, referente a la necesidad de continuar con programas de acceso al agua de calidad para producción familiar en el ámbito rural

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Mesa de Desarrollo Rural en el departamento de Rocha; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Intendencia de Rocha, con destino a los Municipios de Lascano, de Castillos, de Chuy y de La Paloma; y a las Gremiales Agropecuarias del departamento de Rocha. La Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, crea la Dirección General de

Desarrollo Rural que comienza a funcionar en el mes de abril de 2008 y por la cual se implementa un nuevo modelo para el desarrollo rural de nuestro país con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible enfocado a los productores familiares. Desde ese momento, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca comienza a impulsar distintas herramientas de financiamiento para el apoyo de grupos de productores con eje en la innovación tecnológica para la producción familiar. Se fortalecieron las organizaciones rurales, con mayor participación de los productores que redundó en más inversión y mayor asistencia técnica. El Programa 'Más Agua para el Desarrollo Rural' desarrollado a través de la Dirección General de Desarrollo Rural de dicho Ministerio surge en el año 2015 y estuvo dirigido a los proyectos de suministros, distribución, mejora de la calidad y aprovechamiento de agua para productores familiares agropecuarios y organizaciones rurales. Desde que comenzó el mencionado programa y hasta el año 2018 alrededor de 7.000 productores y organizaciones agropecuarias fueron asistidas por el Ministerio con una inversión de 60 millones de dólares. Enfocados en el departamento de Rocha, la Dirección General de Desarrollo Rural implementó, desde el año 2008, un programa de acceso al agua de calidad para producción familiar en el ámbito rural. Se tomaron dos líneas de trabajo: perforaciones y limpieza y construcción de aguadas. En el primer caso, la experiencia de trabajo se inicia conjuntamente con las Intendencias de Maldonado, de Durazno, de Treinta y Tres y de Flores, eso permitió potenciar recursos económicos y hacer experiencia de gestión entre varios organismos públicos. La Intendencia participó con subsidios, coordinación de maquinaria y en algunos casos con el aval y respaldo de créditos. Se llegó a 41 perforaciones y dentro del plan de limpieza de aguadas y creación de aguadas nuevas se lograron 300 intervenciones. En el departamento de Rocha, a través de la articulación y coordinación de políticas nacionales y locales, la Intendencia, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se llevó a cabo el Programa de Abastecimiento de Agua Potable a pequeñas localidades y escuelas rurales, lo que benefició a 500 familias, 23 escuelas y 2 comunidades. Ante la actual situación de crisis sumada al déficit hídrico es fundamental la continuidad y la profundización de políticas públicas que ayudan a disminuir inequidades en lo social y económico. Preocupa el anuncio de dicho Ministerio en cuanto a que aplazaría y cambiaría el diseño del Programa 'Más Agua para el Desarrollo Rural', sobre todo teniendo en cuenta que 2.905 propuestas de productores rurales ya habían sido preaprobadas. Esa situación provoca incertidumbre en los beneficiarios, los que necesitan contar con información clara y precisa al respecto. A su vez, solicitamos que se

revea el Decreto N° 13/020, de 13 de enero de 2020, en cuanto define un recorte de un 15 % del Presupuesto Nacional para el año 2020. La decisión de disminuir la inversión pública y el recorte de partidas a transferir a las Intendencias, en un contexto de estancamiento de la economía y de crisis social, provocará efectos negativos en la calidad de vida de nuestra sociedad, en un momento en que la intervención del Estado debería intensificarse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

- 6) Exposición del señor representante Felipe Carballo Da Costa a la Presidencia de la República; a los ministerios de Educación y Cultura, y de Economía y Finanzas; a la Udelar; a la UTEC; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay; al PIT CNT; a la Agreración Federal de Funcionarios de la Universidad de la República; a la Agrupación Universitaria del Uruguay; a las asociaciones de docentes de la Facultad de Medicina y de la Universidad de la República; a la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación; a los centros de estudiantes de Arquitectura; de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y de Derecho; a las Corrientes de Profesionales Universitarios y Gremial Universitaria; al Frente de Participación Estudiantil Susana Pintos y al Frente Estudiantil Zelmar Michelini, sobre la posibilidad de instrumentar medidas para garantizar la solvencia económica que permita a los jóvenes estudiantes llevar a cabo sus actividades académicas

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad Tecnológica (UTEC); a la Universidad de la República (UDELAR); al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores; a la Agreración Federal de Funcionarios de la Universidad de la República; a la Agrupación Universitaria del Uruguay; a la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina; a la Asociación de Docentes de la Universidad de la República; a la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación; al Centro de Estudiantes de Arquitectura; al Centro de Estudiantes de la Escuela

Universitaria de Tecnología Médica; al Centro de Estudiantes de Derecho; a la Corriente de Profesionales Universitarios de la Facultad de Derecho; a la Corriente Gremial Universitaria; al Frente de Participación Estudiantil Susana Pintos, y al Frente Estudiantil Zelmar Michelini. Uno de los grupos poblacionales sensiblemente afectados por las consecuencias económicas de la alerta sanitaria, han sido los jóvenes. Por diferentes motivos, pero fundamentalmente porque en general no han alcanzado la estabilidad y la independencia económica necesaria para enfrentar una crisis económica. Los estudiantes terciarios, por ejemplo, son en muchos casos trabajadores informales, eventuales, *freelancers* o zafrales y su manutención diaria depende en gran medida de la vida comunitaria entre pares y el apoyo de sus familias. Atender a ese universo de jóvenes, a los que debemos garantizar la solvencia necesaria para llevar a cabo la actividad académica, que continúa en este período de manera remota, con todas las condiciones indispensables para el aprendizaje en tiempos de distanciamiento social y enlentecimiento de la economía, es muy importante. Creemos necesario proporcionar a la UDELAR y a la UTEC, de fondos suficientes para transferir recursos directos a todos sus estudiantes de todas las dependencias del país, que no cuenten con trabajo formal inscripto en el Banco de Previsión Social (BPS). Esa transferencia podrá ser realizada utilizando el sistema de tarjetas prepagas. Sabemos que esa forma se ha implementado para los estudiantes que cumplen con los requisitos para usufructuar los beneficios que brinda la Red de Comedores Estudiantiles de todo el país. El monto a transferir a cada estudiante, debería ser de al menos, un salario mínimo nacional por mes, durante el período que dure la emergencia sanitaria. Ese dinero podría ser retirado en efectivo o usado directamente para compra de alimentos y artículos de higiene, con la tarjeta en pequeños y medianos comercios, no así en grandes superficies, ni compras en línea. De esa forma fomentamos además la circulación de dinero en el mercado interno. Es indispensable además proveer a cada estudiante terciario de la UDELAR y de la UTEC, de un paquete mensual, de datos móviles, no menor a 30 GB. Ese punto es fundamental ya que hoy el acceso a Internet es excluyente para poder participar en las clases remotas, conseguir materiales de estudio y completar tareas, entregas y pruebas. La identidad y cantidad de alumnos a alcanzar, podrá despejarse comparando el padrón de alumnos activos en todo el país con la base de altas en BPS. Es fundamental para implementar esas medidas, reabrir

la inscripción para la obtención de Becas de Bienestar Universitario y del Fondo de Solidaridad, creando un formulario específico para esas medidas excepcionales. La UDELAR y la UTEC podrán ser las encargadas de coordinar y realizar los acuerdos con las emisoras de tarjetas, redes de cobranza, comercios asociados y prestadores de servicio de telefonía móvil que sean, para hacer efectivas esas medidas de contingencia en forma urgente, ya que la celeridad en la implementación es fundamental para que alcancen con éxito el espíritu que la impulsa y poder así amortiguar los efectos de la crisis, haciendo que la deserción estudiantil, en el ámbito universitario, no sea uno de los daños irreparables que pague nuestra sociedad en los siguientes años y décadas. Velar por nuestros futuros profesionales será clave para el desarrollo del país hoy, mañana y siempre. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 7) Exposición del señor representante Eduardo Elinger a los ministerios de Defensa Nacional y de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE; a la Dirección Departamental de Salud de Maldonado; RAP Maldonado; a los directorios de las mutualistas Cantegril y Mautone, y a la Intendencia de Maldonado, relacionada con carencias en la atención de salud en el citado departamento

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección Departamental de Salud de Maldonado y a la Red de Atención Primaria de Maldonado; al Ministerio de Defensa Nacional; a la Intendencia de Maldonado, y a las mutualistas Sanatorio Cantegril y Sanatorio Mautone. En la tarde del domingo 10 de mayo del año en curso, ocurrió un accidente de tránsito donde trágicamente perdió la vida una vecina de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado, y resultaron heridas dos personas más. Así, quedó en evidencia una vez más, la 'precariedad del Sistema de Salud que sufren los vecinos de la ciudad norteña del departamento de Maldonado, al no tener un helipuerto para traslados de Emergencia'. Paradójicamente, debemos hacer mención a 'la donación de una ambulancia que realizó la Embajada de Japón en Uruguay al Gobierno Departamental y al Municipio de Aiguá, que por

trámites burocráticos hace más de 5 meses que fue recibida y sigue inactiva'. Es vergonzoso que, cada vez que ocurre un accidente grave, las personas deban aguardar horas, mientras esperan la llegada desde la ciudad capital del departamento de Maldonado, de una unidad coronaria móvil de asistencia sanitaria para su traslado. Estamos convencidos que no pueden existir ciudadanos de primera y de segunda; los vecinos están hartos de que los que conocen la situación y tienen responsabilidades, miren hacia el costado. El helipuerto es una obra más que necesaria, para la cual fueron asignados los recursos presupuestales al Municipio de Aiguá y, pese a eso, nunca la ejecutó. De igual manera, la ambulancia recibida el 3 de diciembre de 2019, sigue sin usarse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER MELLO, Representante por Maldonado".

- 8) Exposición de la señora representante Natalie Irigoyen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Fray Marcos, acerca de la necesidad de contar con una ciclovía para la citada ciudad

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Fray Marcos. El presente proyecto está basado en la petición de una ciclovía para la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida. Desde la rotonda donde se unen la Ruta Nacional N° 7 General Aparicio Saravia y la Ruta N° 94, hasta la entrada del camping, que constituye una distancia aproximada de 1.700 metros. Creemos, como sociedad, que es de suma importancia la construcción de la misma, ya que no hay un espacio seguro para ciclistas y peatones, debido al alto tránsito de la Ruta Nacional N° 7. En nuestra ciudad, contamos con el camping del río Santa Lucía, lugar que es muy concurrido, más que nada, en época de verano; además, en ese tramo existen dos planes de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), lo que hace aún mayor la concurrencia de peatones y ciclistas de todas las edades. La población que circula por ese tramo no tiene otra opción que desplazarse por la ruta mencionada. Que, además, también es utilizada por

diferentes deportistas. Coincidimos, con los vecinos y las autoridades de nuestra ciudad, en que sería una excelente obra, no solo para el cuidado de nuestra ciudadanía, sino también estaríamos promoviendo la actividad física y social. Queremos agregar a dicha petición la instalación de paradas de descanso, llamándose así a algunas mesas y bancos. También solicitamos la autorización de la plantación de algunos árboles para contribuir con el medio ambiente y la comodidad de los usuarios. Reiteramos que es de suma necesidad y urgencia, debido al riesgo de accidentes, que ya han ocurrido, además de considerarla una alternativa masiva de convivencia, encuentro, esparcimiento, vida saludable y actividad física para todas y todos. En función de esa petición que solicitamos y a la espera de respuestas rápidas y favorables, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NATALIE GABRIELA IRIGOYEN PÉREZ, Representante por Florida".

- 9) Exposición de la señora representante Natalie Irigoyen a la Secretaría Nacional del Deporte y a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Fray Marcos, referente a la necesidad de restaurar la Plaza de Deportes de la referida ciudad

"Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; y a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Fray Marcos. La Plaza de Deportes de la villa Fray Marcos, departamento de Florida, ha sufrido un deterioro importante con el pasar de los años. Si bien a mediados del año 2019 se realizó una importante obra, llamada Polideportivo, la cual es una gran infraestructura que contiene una cancha de fútbol y de básquetbol, se quitó un gran espacio para los juegos al aire libre, dejando casi sin funcionamiento los juegos para niños. Los mismos, como hamacas, toboganes y demás tienen una antigüedad de más de 20 años. Por lo cual, lo que proponemos y solicitamos es que se tenga en cuenta un cambio y en la medida de lo posible se convierta en una plaza más inclusiva y accesible para todos, ya que la misma se utiliza como un espacio de reencuentro y recreación para la mayoría de la población de la localidad. Dicha plaza, es el principal punto de encuentro de familias y amigos, destacando que lo que más nos interesa promover es la integración y la unión entre los

vecinos y la familia. A su vez, se encuentra ubicada en el mismo predio, la cancha y la sede del *baby* fútbol Fray Marcos. Por lo que solicitamos, de forma urgente la restauración de la mencionada Plaza de Deportes, no solo por el deterioro de los juegos, que pueden y han provocado algún que otro incidente entre los niños, sino también el deterioro de los muros que la rodean, los cuales están en peligro de derrumbe. Coincidimos entre la población de la zona, deportistas, jóvenes y hasta los mismos niños y niñas que fueron consultados, que su preocupación y su necesidad es tener una plaza de recreación y deportes digna y disfrutable en su totalidad. Por lo tanto, dicha petición, haría que los vecinos, las instituciones y el Municipio, trabajen en conjunto en pos de la recuperación de nuestra tan querida Plaza de Deportes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NATALIE IRIGOYEN, Representante por Florida".

## MEDIA HORA PREVIA

### 7.- Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

**SEÑORA CAPILLERA (Elsa).**- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de dar comienzo a mi exposición, quiero agradecer al señor diputado Martín Tierno por cederme generosamente su espacio en esta media hora previa para que pueda dirigirme a ustedes en este importante día para el personal de enfermería.

En el Día Internacional de la Enfermería, quiero saludar en nombre del pueblo oriental a todos los enfermeros del país que ejercen esta noble profesión y agradecerles por el esfuerzo y el compromiso con el que realizan su tarea cada día, especialmente, en tiempos de covid-19.

Resulta difícil entender que por la naturaleza de su tarea contribuyan a proteger la vida y la salud de los demás, pero que, en muchos casos, todavía no hayan logrado resolver los problemas relacionados a su propia protección y condiciones de trabajo.

En virtud de la visita a nuestro despacho de representantes del Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay, tomamos conocimiento de los reclamos que realiza la agrupación en pos de obtener

mejoras para los trabajadores. Uno de ellos es que se vuelva a reconocer el carácter de insalubridad a la tarea que desarrollan muchos de los trabajadores de la salud, especialmente, los de enfermería. A futuro, esto brindaría un beneficio a los profesionales que han dedicado su vida al cuidado de otros.

La salud, señor presidente, es un derecho humano fundamental de las personas.

En nuestro país, desde el año 1950 estuvo muy presente el concepto de insalubridad en la Ley Nº 11.577. El problema es que esos derechos -que fueron de avanzada- se suprimieron en 1973 a través del Acto Institucional Nº 9.

Entonces nos preguntamos: ¿quién cuida a los que nos cuidan?

Desde nuestro sitio como representantes nacionales, y conjuntamente con nuestros asesores, hemos analizado la legislación vigente, así como el régimen laboral que los ampara. Quiero compartir con ustedes y con los enfermeros del país que, como nos interesa mucho profundizar en esta problemática, comenzaremos a trabajar en un proyecto de ley que permita volver a declarar insalubre la tarea que realizan. Consideramos de total justicia hacer todos los esfuerzos necesarios para restaurar esos derechos a los trabajadores de la salud que están en constante peligro y riesgo.

Desde que apareció el coronavirus en Uruguay -hace ya dos meses-, los enfermeros y el resto del personal de la salud médico y no médico se encuentran en la primera línea de atención y contención de la enfermedad. Eso ha hecho que algunos se hayan contagiado. Y a esto hay que sumar la angustia que genera, una vez terminada la jornada laboral y estas personas regresan a su casa, el riesgo de contagiar a algún miembro de sus familias.

Recientemente, este Cuerpo aprobó un proyecto de ley, que fue enviado con carácter urgente por el Poder Ejecutivo, por el cual se incluyó al covid-19 como enfermedad profesional durante la emergencia sanitaria, comprendiendo al personal de la salud que trabaja directa o indirectamente con pacientes infectados con el virus. Esta medida es algo, pero no alcanza. En consecuencia, debemos hacer todo lo que corresponda y esté a nuestro alcance para lograr que a estos trabajadores se les devuelvan los derechos que les fueron quitados en el pasado.

Nuevamente les enviamos un cordial saludo y un fraternal reconocimiento a todos los enfermeros y a todas las enfermeras del país, en el Día Internacional de la Enfermería.

También quiero destacar que la Organización Mundial de la Salud ha declarado el 2020 como Año Internacional del Personal de Enfermería y de Partería.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Federación Uruguaya de la Salud, a la Federación de Funcionarios de la Salud Pública y al Sindicato Único de Enfermería Unida del Uruguay.

Muchas gracias.

(Manifestaciones de la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Manifestaciones de la barra)

—La Mesa solicita silencio a las personas que se encuentran en la barra.

## 8.- Necesidad de que haya un único programa en apoyo al adulto mayor

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Elinger.

**SEÑOR ELINGER (Eduardo).**- Señor presidente: días pasados tomamos conocimiento de la situación de ciento nueve residenciales para adultos mayores, cuyos residentes se encontraban en condiciones que vulneraban claramente los derechos humanos de una importante franja etaria de integrantes de nuestra sociedad. Una vez más quedó al descubierto la multiplicidad de criterios existentes por parte del Estado para valorar de forma estadística la situación de dichas instituciones y de quienes allí se alojan. La superposición de roles entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social, el Banco de Previsión Social, los gobiernos departamentales y algunas organizaciones sociales demostró la falta de una verdadera política de Estado en atención a esta problemática.

Desde hace muchos años sostenemos que no solo se trata de acompañar con sanas expresiones de voluntarismo algunas fechas, como el 1º de octubre, Día Internacional del Adulto Mayor, sino que claramente hay que planificar acciones específicas que promuevan el envejecimiento activo y la mejora de la calidad de vida de aquellos que por diferentes circunstancias no viven con su familia y pasan a depender de un hogar sustituto.

De la misma manera que en el primer gobierno del doctor Julio María Sanguinetti se impulsaron como políticas de Estado los centros CAIF, que se convirtieron en un programa integral que hasta el día de hoy funciona con óptimos resultados en beneficio de nuestros niños, deberíamos aprovechar esta dura realidad que hace instantes mencionamos, a los efectos de convertirla en una auténtica posibilidad de definición de un verdadero y único programa destinado al adulto mayor. Lo reitero: verdadero y único programa en apoyo al adulto mayor.

Como ejemplo, me voy a referir a dos casos concretos que se dan desde hace muchos años en nuestro departamento, Maldonado. El primero de ellos está vinculado a la Uni 3, universidad de la tercera edad, que desde hace veinte años brinda más de cuarenta cursos que se diversifican entre idiomas, actividades físicas, yoga, teatro, historia universal, literatura, etcétera. Participan unos quinientos alumnos que se desglosan de la siguiente manera: un 83 % entre los setenta y los ochenta y cinco años de edad; un 15 % entre los sesenta y los setenta años de edad; y un 2 % de noventa años en adelante.

(Murmullos)

—Esta universidad, que cuenta con personería jurídica desde el año 2003, funciona en salones que le presta la Intendencia de Maldonado.

Señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- La Mesa pide silencio a los integrantes del Cuerpo para que el señor diputado que está haciendo uso de la palabra pueda continuar con su exposición.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR ELINGER (Eduardo).**- Decía que esta universidad funciona en salones que le presta la

Intendencia de Maldonado, pero no son suficientes, ya que tiene enormes dificultades locativas ante el exponencial incremento de alumnos que hay año a año. Esto motivó que desde hace diez años esté golpeando las puertas de organizaciones y organismos, tanto nacionales como departamentales, buscando tener su sede propia, tema no menor, no solo desde el punto de vista edilicio, sino de la necesidad de reforzar su identidad y auténtico sentido de pertenencia. Así, señor presidente, una vez más, nos damos cuenta de la hipocresía de algunos gobernantes de turno que, por un lado, promueven agendas de derechos de los adultos mayores y, por otro, cuando de la sociedad civil surgen iniciativas como la que mencionamos anteriormente, no existe la mínima voluntad de materializar con acciones específicas el verdadero apoyo a nuestros adultos mayores.

El otro caso al que quiero hacer referencia es el de un hogar residencial para personas con discapacidad llamado ONG Juana Guerra, que después de muchísimos años logró comenzar a funcionar, pero no antes de sortear muchísimos obstáculos ante los ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social y ante el Banco de Previsión Social. Este hogar hoy cuenta con siete residentes...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—...y brinda un servicio diurno ambulatorio entre la hora 9 y las 17. En este caso cuentan únicamente con apoyo del BPS, una mínima colaboración del Ministerio de Desarrollo Social y algún apoyo de la Intendencia de Maldonado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Disculpe, señor diputado: ha finalizado el tiempo de que disponía. ¿Quiere que se curse la versión taquigráfica de sus palabras a algún destino puntual?

**SEÑOR ELINGER (Eduardo).**- Efectivamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, al Banco de Previsión Social, al gobierno departamental de Maldonado y a todos sus municipios, y al Congreso de Intendentes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 9.- Consecuencias sociales de la nueva normalidad

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Señor presidente: según el gobierno nacional, la nueva normalidad llegó para quedarse. Algunas cosas pueden ser buenas, como pensar en nuevos procesos y protocolos para hacer las mismas cosas, por ejemplo, utilizando las nuevas tecnologías, esas que se han desarrollado gracias a las políticas públicas implementadas durante los gobiernos del Frente Amplio. Pero el concepto de nueva normalidad que surge del actual gobierno no es precisamente el que estamos viendo. Tampoco tiene el sustento que se le pretende dar en la situación sanitaria que estamos atravesando, sí, la de la pandemia, la del covid-19, la que implica algo nuevo: el uso del tapabocas y el distanciamiento social. La nueva normalidad a la que hacemos referencia realmente es otra, y es a la que nos resistimos, porque no tiene nada que ver con la emergencia sanitaria. Es la nueva normalidad en la que las tarifas suben y el dólar fluctúa libremente; en la que el 5 % de los uruguayos poseedores de enormes riquezas o representantes del sector agroexportador son los únicos que se ven beneficiados -con el dólar alto cada día son más ricos-, mientras que, del otro lado, el 95 % de las uruguayas y los uruguayos cada día se hace más pobre. Esa nueva normalidad es la que empobrece a trabajadoras y trabajadores, quitándoles poder adquisitivo. Esa nueva normalidad es la que hace que los pequeños y medianos comercios no puedan acopiar grandes cantidades de mercadería, que tengan una detracción en las ventas, agudizada por la inflación que, por primera vez en muchos años, supera los dos dígitos. Como consecuencia de esto, hoy el precio de la canasta básica ronda la exorbitante suma de 91.500 pesos uruguayos.

Esa nueva normalidad hace dificultosa y en muchos casos insostenible la situación de la enorme mayoría de las pequeñas y medianas empresas, que en Uruguay son el motor de la economía y generan la mayor cantidad de puestos de trabajo. Esa nueva normalidad deja por el camino a los pequeños productores rurales que compran insumos en dólares, pero venden en pesos. Es una nueva normalidad aberrante que nos retrotrae a épocas nefastas, que quisiéramos olvidadas, como la crisis de 2002.

En esta nueva normalidad en un par de meses de este gobierno se generaron más de cien mil pobres. Sí, hay cien mil nuevos compatriotas por debajo de la línea de la pobreza, uruguayas y uruguayos, trabajadores como vos, como yo, que hasta hace dos meses vivían de su trabajo y hoy no pueden sustentar a sus familias. Es en esta nueva normalidad que aumentaron las tarifas públicas. A contramano del resto del mundo que las congeló a la baja, acá las suben y el resultado está a la vista: la semana pasada se contaban cerca de diecisiete mil familias que tenían previsto el corte de los servicios de energía eléctrica.

Muchas y muchos convivimos de cerca con la nueva normalidad; tenemos familia, amigos, vecinas y vecinos. Cada día que vamos al almacén del barrio, al mercadito de frutas y verduras, al pequeño supermercado, vemos cómo sube el precio del arroz, del azúcar, del aceite, de los fideos, del jabón. Me pregunto: ¿esa nueva normalidad es a la que quiere el gobierno que nos acostumbremos?

También tenemos otra nueva normalidad, que no es tan nueva: volvieron las ollas populares y los merenderos, indicadores de la extrema pobreza. Ollas y merenderos que, a costa de la solidaridad, se van sosteniendo. A modo de ejemplo, solo en mi departamento, en Maldonado, existen treinta y siete lugares, entre ollas y merenderos, donde la población más vulnerable intenta paliar lo que no puede conseguir con su trabajo; ese trabajo que ya no tienen, pero que tenían hace dos meses. Esta situación se repite a lo largo y ancho del país. Si no nos duele eso, señor presidente, ¿entonces qué?

Dentro de la nueva normalidad, también están contemplados los llamados "daños colaterales": las víctimas de violencia de género. En el día de ayer, estas víctimas fueron comparadas por un ministro de Estado con las cifras de abigeato: una mujer muerta es igual a una vaca muerta.

También hubo un senador que cuestionó a la justicia por los pobres viejitos; los mismos que secuestraron, violaron, torturaron y mataron a uruguayas y uruguayos y que, hasta el día de hoy, nos niegan la verdad.

¿Dónde está el valor agregado? ¿Cuál es la urgencia? Todo esto sería nuestra nueva normalidad.

Para redondear, la nueva normalidad...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado. ¿Desea enviar sus palabras a algún destino en particular?

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).**- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los ministerios de Economía y Finanzas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a la prensa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

### **10.- Solicitud de que se afronte el problema ambiental causado por el polvo de las calles de balasto en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones**

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Melogno.

**SEÑOR MELOGNO AIRAUDO (Gonzalo).**- Señor presidente: quiero plantear un problema ambiental y de riesgo sanitario con el cual convivimos en Canelones desde hace varios años, pero que se va incrementando con el transcurso del tiempo. Me refiero al polvo que existe suspendido en el aire, producto del gran porcentaje de calles de balasto en la ciudad de San Ramón, ubicada a 80 kilómetros de Montevideo, a 40 kilómetros de la capital de Canelones y a 40 kilómetros de la capital de Florida.

Las calles de balasto superan las doscientas cincuenta cuadras. Esta situación se tornó crítica y crónica, afectando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. El polvo suspendido en el aire es contaminante, y lo estamos respirando. El hombre, para respirar, necesita 14.000 litros de aire; los ciudadanos de San Ramón estamos inhalando continuamente 14.000 litros de aire sumado a la cantidad de polvo, producto de las calles de balasto.

Dichas partículas suspendidas en el aire ocasionan graves problemas sanitarios: diferentes infecciones respiratorias y problemas cardiovasculares.

Si bien a nivel local no existe un estudio específico de dicho impacto, consultamos con las autoridades sanitarias y nos señalaron que hay un aumento de patologías, producto de que estamos respirando el aire en esas condiciones.

En el año 2019, en el Municipio de San Ramón se realizaron encuentros y talleres con la comunidad para conocer la problemática existente en el territorio. Todos los grupos coincidieron en que el problema grave que tenía la localidad de San Ramón era el polvo, producto de sus calles de balasto. Si bien es difícil lograr que la ciudad cuente con riego bituminoso en la totalidad de sus calles en un tiempo cercano, es importante presentar la problemática para iniciar un trabajo en conjunto con las autoridades competentes en la materia y una labor adecuada en la ciudad para afrontar el problema de la contaminación.

Así como se le dio batalla al humo de tabaco -y se le sigue dando-, también es necesario darle batalla al polvo existente en el aire, producto de las calles con balasto. En este caso, se encuentra en juego la salud y el cuidado del medioambiente de los habitantes de una localidad canaria, pero esta situación también se puede dar en otras localidades del territorio nacional.

Es de interés que se realice la creación de un equipo técnico idóneo en la materia, con el asesoramiento de las autoridades nacionales, departamentales y municipales para llevar adelante el monitoreo y control del aire de la ciudad y obtener un diagnóstico real y preciso que conlleve a adoptar medidas y una solución definitiva, sabiendo de antemano que esta debe converger en el asfaltado de las calles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a la Presidencia de la República; a los ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Salud Pública; a ASSE; a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones y al Municipio de San Ramón.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

## 11.- Situación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis

Tiene la palabra el señor diputado Gastón Cossia.

**SEÑOR COSSIA (Gastón).**- Señor presidente: nos queremos referir a la necesidad que hay en Uruguay de definir los alcances y enfoques de una sola salud en la lucha contra la zoonosis.

Las enfermedades de origen animal a las que el hombre es sensible como, por ejemplo, el coronavirus, la influenza aviar, la rabia, la hidatidosis, la brucelosis, la leptospirosis, la leishmaniasis, la tuberculosis y las transmitidas por vectores, algo que nos importa mucho, como el dengue, el mal de chagas, el zika o el chikungunya, representan un riesgo muy grande para la salud pública. Nuestro país se ha dado una institución desconcentrada del Ministerio de Salud Pública, que es la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Esta Comisión, comparte algunos cometidos -hay territorios bastante indefinidos- con el Departamento de Zoonosis y Vectores del Ministerio de Salud Pública.

Para nosotros es importante retrotraernos a la ley de 1965 que originó el pago de patentes por concepto de tenencia de perros y que luego fue modificada en los años noventa. Esa ley tenía que ver con la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis, que en 2005 se transformara en la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Dicha Comisión establece la tasa de patentes por concepto del registro de perros. Esta estructura tiene once miembros: Ministerio de Salud Pública, Dirección General de la Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior, Facultad de Medicina, Facultad de Veterinaria, ANEP, Congreso de Intendentes, Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, los empresarios rurales y las protectoras de animales. Cada departamento cuenta con una comisión departamental. Es de destacar que la financiación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis es totalmente autogestionada; se financia con el cobro de la patente anual y con el ingreso por concepto de dosificación de los caninos en los predios rurales. La figura del dosificador, que muchos de ustedes conocerán en el interior del país, está en extinción, y a eso nos queremos referir.

La estructura de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis tiene esta definición de dosificador. En un

momento, había más de cuatrocientos dosificadores en el Uruguay. Eran funcionarios que llevaban mes a mes la pastillita para desparasitar al perro. Esa figura, que es monotributista, que decimos que ahora se redujo -hay menos de cien en el país-, tenía un rol sanitario fundamental que hay que ampliar y redimensionar porque era el verdadero agente sanitario que llegaba a cada predio en todo el país. ¡Vaya si podrá solucionar muchas cosas la permanencia de la figura del dosificador! Asimismo, financiaba la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

Para nosotros es muy importante hacer definiciones hoy, bajo este concepto y enfoque de una nueva salud, y preguntarnos por qué la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis no se reúne; por qué en 2019 solo se reunió dos veces; por qué ha renunciado su presidente, el doctor Ciro Ferreira, y las instituciones miembro todavía no han designado un nuevo presidente. También nos preocupa que cada vez se vendan menos patentes; en 2016, se vendieron 100.000 patentes y desde 2019 se han vendido 80.000, de 1.750.000 perros que hay en Uruguay.

La situación económica de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis es crítica; se han tomado decisiones que han afectado a sus trabajadores, se ha recortado su presupuesto y se han reducido los ingresos de los trabajadores.

Se necesita un nuevo protocolo de trabajo y redimensionar la patente de perros en Uruguay. En este contexto de crisis, de emergencia sanitaria ¿quién va a pagar \$ 680 por la patente de perros? Se han mandado imprimir esas patentes en el IMPO y se va a llevar adelante la misma campaña que todos los años, pero no sabemos quién tomó las decisiones. ¿Quién tomó las decisiones, si la Comisión no se reúne? Nos parece muy importante que unifiquemos criterios con los registros de microchip y, por estas razones, exhortamos a las instituciones parte de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis a que se reúnan, a efectos de reformular su trabajo, y de planificar una estrategia capaz de sobrellevar el año 2020 desde el punto de vista sanitario y social, en el contexto crítico que vivimos. Exhortamos a coordinar acciones y programas con los servicios sanitarios de los Ministerios de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como de las

intendencias, como forma de llevar adelante un trabajo bajo el lema "Una sola salud".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior; a la Comisión de Salud Pública del Senado; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Diputados; a la Facultad de Medicina; a la Facultad de Veterinaria; a la Administración Nacional de Educación Pública; al Congreso de Intendentes; a todas las intendencias y juntas departamentales; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; al Sindicato Médico del Uruguay; al Colegio Médico del Uruguay; a la Academia Nacional de Veterinaria; a la Academia Nacional de Medicina del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a las sociedades protectoras de animales, y a la prensa en general.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 12.- Recordación del exlegislador Ángel Fachinetti Robles

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Fachinetti.

**SEÑOR FACHINETTI CASTIÑEIRAS (Ángel).**- Señor presidente: solicitamos hacer uso de la palabra en la media hora previa para realizar una exposición que va a tener connotaciones tanto políticas como afectivas en el aspecto personal.

Hoy, quiero homenajear a un dirigente político de nuestro Partido Colorado, Ángel Fachinetti Robles, de facetas muy particulares, quien fuera electo diputado titular en los períodos 1966-1971 y 1971-1973; también actuó en el Parlamento en los períodos 1995-2000 y 2000-2004. La mención al último período en que actuó en el Parlamento no es un error, ya que perdió la vida en plena sesión de la Cámara, el 18 de marzo de 2004.

Esta exposición verbal iba a realizarse el 18 de marzo próximo pasado, al cumplirse dieciséis años de su desaparición física, pero debido a la pandemia que nos afecta y las atinadas medidas sanitarias que se

han tomado, el 17 de marzo se realizó la última sesión ordinaria del mes.

El 9 de febrero de este año, el diario *El País* realizó una nota a tres dirigentes históricos de distintos partidos que no renovaron sus bancas después de mucho tiempo en el Parlamento. Al preguntárseles acerca del momento más triste que les había tocado vivir luego de tantos años en el Parlamento, Daisy Tourné y José Amorín Batlle hicieron referencia a la muerte, en plena sesión de Cámara, del diputado Ángel Fachinetti Robles.

Aunque me correspondan las generales de la ley, creo firmemente en la justicia de este homenaje. Ángel para muchos, Facha para otros, surgió en una familia trabajadora; fue el cuarto de ocho hijos y con la muerte temprana de su padre, a los cuarenta años, los hermanos -todos ellos menores de edad- tuvieron que estrechar filas, pelearla día a día, metro a metro, para parar la olla. Esa infancia y esa adolescencia le hicieron conocer los problemas que muerden a las personas más humildes, a los que más necesitan, a los que nunca olvidó.

El ex diputado socialista, Artigas Melgarejo, lo recordó en esta Cámara con las siguientes palabras: "Creo que el país todo debe considerarlo como uno de los pioneros de que la Cámara de Representantes estuviera integrada por un hombre de pueblo, por un hombre de familia numerosa, de familia pobre, que fue forjando toda su vida a hachazos; nada le fue fácil al Ángel".

No fue un político que se formó en las paredes de un aula o de un escritorio, sino que se formó en la calle, junto a la gente. Creo que este es el valor más grande que tienen algunos políticos, porque conocen realmente el sentir del pueblo.

A pesar de que en su juventud el deporte no pasó desapercibido, fue la política la que lo hizo trascender y en la que ocupó gran parte de su vida.

Fue la obra de don José Batlle y Ordóñez la que lo cautivó; con ella se sentía identificado, veía una herramienta para los que más necesitaban. No nos olvidemos de que él conocía en carne propia, y marcadas a fuego, todas esas necesidades.

Él, mediante trabajo, esfuerzo y mérito propio, tuvo la posibilidad de lograr la realización personal, por lo que insistía e insistía en crear las condiciones

para que los que menos tenían también pudieran lograrlo, forjando una verdadera movilidad social ascendente.

Se trató de un batllista de a pie, de un político comprometido, valiente y respetado por todos, con una personalidad única. Como se dice, con él se rompió el molde. Entraba en barrios de Montevideo a los que otros no entraban. En los momentos difíciles del país, no tuvo ninguna duda acerca de en qué lado debía estar. En el año 1973, estuvo hasta los últimos momentos en el Palacio Legislativo, defendiendo la democracia y participando en reuniones con el espíritu de salvar nuestro bien máspreciado.

Cuando el 18 de marzo de 2004 su corazón no lo acompañó más, lo asistieron todos los legisladores médicos intensivistas de todos los partidos políticos, que en un momento llegaron a ser siete. Los diputados Gallo Imperiale y Bayardi, del Frente Amplio, fueron los que estuvieron en primera línea, haciendo lo posible e imposible para que nos siguiera acompañando.

Desde esta banca, mi eterno agradecimiento, y el de mi familia, a todos ellos.

Estos hechos confirman cómo somos los uruguayos, nuestra calidad humana; resaltan nuestra democracia, la dignifican y muestran el humanismo y la madurez que se respira en todos los partidos políticos, cada uno defendiendo su ideología, sus principios, debatiendo a veces acaloradamente, pero todos defendiendo nuestro mayor bien.

Quiero agradecer a los diputados que me cedieron el espacio, muy especialmente al diputado Gustavo Zubía y a toda nuestra gente de la Lista 9007, que hicieron posible que hoy ocupara esta banca, como mi querido padre hubiese querido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Montevideo del Partido Colorado.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

### 14.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Enciso, por los días 2 y 3 de junio de 2020, y por el día 9 de junio de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Álvaro Viviano, por el día 12 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor representante Juan Moreno, por los días 12 y 13 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 12 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 12 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Jorge Meroni.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 13 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 13 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Carlos Enciso, por el día 10 de junio de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 12 de mayo de 2020

**ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Florida Carlos Enciso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, María Macarena Rubio Fernández, Álvaro Rodríguez Hunter y Marcos Lisandro Pérez Machado.

III) Que, habiéndose agotado la nómina, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Florida, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 62, Carlos Enciso, por el día 10 de junio de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, María Macarena Rubio Fernández, Álvaro Rodríguez Hunter y Marcos Lisandro Pérez Machado.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 12 de mayo de 2020

**ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA  
LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS  
TESTA".**

### 15.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Gonzalo Civila López actuará como delegado de sector en las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social; Industria, Energía y Minería, y Asuntos Internacionales.

La señora representante Gabriela Barreiro actuará como delegada de sector en las comisiones de Legislación del Trabajo y Seguridad Social; Derechos Humanos y Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

El señor representante Enzo Malán Castro actuará como delegado de sector en las comisiones de Educación y Cultura; Defensa Nacional y Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor representante Ubaldo Aita actuará como delegado de sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

### 16.- Sesión extraordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y por los señores diputados César Vega, Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Perrone Cabrera y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de

mayo, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente asunto: '20 de mayo, Marcha del Silencio'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

### 17.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y por los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez, César Vega, Álvaro Perrone Cabrera y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley: 'Trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)'. (Carp. N° 214/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

### 18.- Trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

**Carp. N° 214**

"**Artículo 1º.**- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A., en los términos y

condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

**Artículo 2º.-** La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º al 10º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de agosto de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Montevideo, 12 de mayo de 2020

MARTÍN LEMA  
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario".

—En discusión general.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Una vez más solicitamos a los señores representantes que hagan silencio y que mantengan la distancia de una banca por medio.

**SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).**- Señor presidente: trataré de ser muy breve.

Cuando comenzó esta nueva legislatura, al votar una extensión del seguro de paro -votamos dos en el mismo día-, dijimos que lamentable y seguramente no serían los únicos pedidos que iban a llegar. Como es obvio, a partir del 13 de marzo la realidad del país y la pandemia lo generalizaron. Hoy tenemos 180.000 uruguayos en el seguro de paro y una situación muy compleja desde el punto de vista económico.

Estos aproximadamente setenta funcionarios de la empresa Lifan que el 30 de abril cumplieron veintidós meses en el seguro de paro a partir del mes de diciembre tenían una posibilidad muy bien explicada en la exposición de motivos que manda el Poder Ejecutivo. Una parte de ella expresa: "Las empresas han realizado gestiones comerciales para continuar produciendo en nuestro país, y luego de varias

instancias de negociación, en noviembre de 2019 se firmó un Acuerdo de Cooperación Estratégica con la marca de la República Popular China 'Brilliance AUTO'".

Obviamente, al firmar este acuerdo y votarse una prórroga del seguro de paro que terminaba el 30 de abril...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín).**- La Mesa solicita una vez más que se haga silencio porque no se escucha al señor diputado y corresponde prestar atención a las diferentes expresiones.

Puede continuar el señor diputado Bacigalupe.

**SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).**- Muchas gracias, señor presidente.

Decía que la situación que generó la aparición del coronavirus covid-19 -que, precisamente, tuvo como epicentro a China- llevó a que a los principales de estas empresas, que tenían la idea de estar en nuestro país a fines de enero o principios de febrero, por razones obvias y que no vamos a comentar, se les hiciera imposible llegar a Uruguay.

El acuerdo sigue vigente y nos hemos comunicado con los funcionarios de esta empresa, que, obviamente, son los más perjudicados; también lo hemos hecho con los representantes de la empresa, que tienen la idea de llegar a nuestro país para efectivizar este acuerdo y hacer producir a esta industria ni bien puedan.

Por ello solicitamos la prórroga para estos funcionarios que hace veintidós meses están en el seguro de paro y que ven muy difícil -sobre todo en esta situación, en la que tendrían que ser despedidos- acceder a otra posibilidad de trabajo.

Agradecemos al gobierno nacional, a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, al presidente de la Cámara de Representantes -quien hizo gestiones al respecto-, al diputado Juan Martín Rodríguez -que también colaboró bastante en este tema-, así como a otros compañeros diputados, ya que de esta forma pudimos llegar a esta prórroga que va a favorecer a setenta familias. Entendemos que, en un momento tan especial, esto es fundamental.

Por supuesto que vamos a votar por la afirmativa, pero nos parecía de recibo este agradecimiento, así

como la prórroga del seguro de desempleo por ciento ochenta días para que estas setenta familias mantengan sus ingresos y la expectativa de reabrir cuanto antes esta industria tan importante para nuestro departamento de San José y, fundamentalmente, para una zona muy compleja como Ciudad del Plata, donde está instalada esta empresa.

Muchas gracias.

**SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).**- Señor presidente: como todos saben, desde que ha comenzado la emergencia sanitaria, el impacto económico y social ha sido durísimo. Mi departamento, San José, no escapa a esta realidad.

El golpe económico que se encuentra en pleno curso no solo se siente en el bolsillo, sino que se ve reflejado en la incertidumbre y en la obvia preocupación cotidiana de nuestro pueblo josefino.

No caben dudas de que el momento que atraviesa la enorme mayoría de la gente reclama un Estado presente, con independencia de las ideas políticas y de las que cada uno defienda. Entendemos que lo que no puede estar en discusión es lo que la gente necesita hoy más que nunca, ya sea en lo sanitario, en la prevención cuando corresponda, o también en lo económico y social.

Consideramos que este proyecto va en el camino correcto, ya que busca otorgar un paliativo a un conjunto de trabajadoras y trabajadores del departamento de San José que se ven involucrados para mantener los puestos de trabajo, y por eso lo acompañamos. Somos conscientes de que frente a la pandemia y las situaciones extraordinarias que esta genera debemos seguir trabajando para adoptar también desde el Estado, medidas extraordinarias, porque nadie puede quedar por el camino.

Por lo dicho, y subrayando el compromiso de seguir trabajando para fortalecer desde lo nacional el apoyo a los sectores que están pasando un mal momento económico y más que nunca necesitan colaboración, entendemos impostergable la aprobación de este proyecto para el departamento de San José.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Solicito que se realice una corrección en el proyecto, ya que en lugar de "Facúltese", debe decir "Facúltase".

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, con la corrección formulada.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: aquí habría que hacer dos correcciones.

El señor diputado Olmos nos hizo notar que en el primer renglón, donde dice "presentación", debería decir "prestación".

Asimismo, en el último renglón del primer párrafo, cuando refiere a "24 de agosto de 2008", debería decir "24 de octubre de 2008".

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Léase nuevamente el artículo 2º, con las correcciones propuestas.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Agradezco a los coordinadores y a los representantes de todos los partidos políticos por dar trámite urgente al asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se comunique de inmediato.

**SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

**"Artículo 1º.**- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

**Artículo 2º.**- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º al 10º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos".

## 19.- Comisiones especiales. (Creación)

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Asuntos Municipales, integrada por trece miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Pagliotti, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, integrada por siete miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Deporte, integrada por once miembros y con plazo hasta el fin de la legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Población y Desarrollo, integrada por catorce miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Lavado de Activos, integrada por siete miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida, integrada por nueve miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Equidad y Género, integrada, por nueve miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Daniel Peña, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Cooperativismo, integrada por ocho miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Desde cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Ope Pasquet, Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti, César Vega, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, integrada por catorce miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro, y los señores diputados Ope Pasquet, Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti, César Vega, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Adicciones, integrada por nueve miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Desde cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro y los señores diputados Ope Pasquet, Daniel

Peña, Iván Posada Pagliotti, César Vega, Álvaro Perrone Cabrera y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, integrada por diez miembros y con plazo hasta el fin de la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 16)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

**Dr. MARTÍN LEMA**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretario redactor

**Sra. Mariel Arias**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía